

135
Domingo 13 de Agosto de 1713

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, a las once de la tarde de este día de Agosto mil setecientos y trece, los Muy Ilustres Señores Jurados de esta Real Audiencia de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo Extraordinario para mandados de la Real Audiencia de Valencia, D. Garcia Remirez de Mellano Causa de Merced de Santiago Correa, de esta Ciudad, D. Simon de Molina y Roda D. Juan de Cerdano Di quebre, el Conde de Villateal, D. Rodrigo Meman, Don Antonio talon, D. Alfonso de Torres D. Juan Molina Alcala D. Diego Ponce de Leon, D. Diego Zarza, D. Alfonso Manrique D. Pedro de Torres, D. Juan Ponce de Leon, D. Joseph Gomez de la Calle Res =
Seiende Patrizio Serrano, Juan San. Soriano, Joseph Garcia, Falcon Jurados =

Se adjudica a turay nombram de suera de aguas =

Relacion de la Real Audiencia de Murcia para con fe y le soluci lo mas Comu y lo contenta en el tanto pronunciado por el S. Conde para que la Real Audiencia de Murcia, hechas y personas que no sean Capitulares, para el empleo de suera, arquerias, en con forma de lo que se ha por el Sr. Inochizo notario alavez, en el Cambio anexo; Anio fin se hizo relacion de los acuerdos, Proposiciones, Cartas y consultas hechas a la Real Audiencia de Murcia, de las demerzias que hazen los sueros, arquerias, y de los demas papeles concernientes a esta dependon y del Sr. Preuilegio Concedido a esta Real Audiencia para su nombram = Del S. Correa Dixo que de el godo de ser parte interinada en el negocio de S. D. Antonio talon con D. Pedro de Torres de la Real Audiencia para Resolver, en con forma de lo Sr. Preuilegio de esta Real Audiencia, y de lo Sr. D. Antonio expreso, que como Res. queda y tiene Concurria a la Real Audiencia, y por el correspondiente au empleo e mantenenose en ella, y se ha a tiempo de la Real Audiencia, de Sr. Correa, como a justar en sualida por considerallo parte y hanese mostrado como a justicia ante el Sr. Conde y en Cua y a la Real Audiencia = Del Sr. D. Antonio, Dixo en noticia de esta Ciudad, como el tanto de Sr. Correa, tiene dado suera al Conde, y queriendo no ser suera serziento; y para a la Real Audiencia se le de talangua y de la Real Audiencia; y de mandado dar = y ha con oido la Real Audiencia,